



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA 38-2019 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2019

CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 37-2019 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018

- 4) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5).**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 5) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 38-2019 del 04-12-2019**

para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 6) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 7) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019

- 8) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo los cursos en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019

- 9) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 10) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 38-2019 del 04-12-2019**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 11) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15)**.

Sesión 22-2019 del 03 de julio de 2019

- 12) Solicitar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, y Javier Gómez Jiménez, miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional "José Luis Coto Conde" 2019, revisar las bases de participación de los premios nacionales "José Luis Coto Conde", y presentar a esta Junta una propuesta de una nueva versión que contemplen las observaciones emitidas por los miembros del Jurado de este premio. De ser posible, se les insta a invitar al señor Alonso Cedeño y a la señora Luz Alba Chacón León, al proceso de elaboración de la nueva propuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 12.5)**.

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 13) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5)**.
- 14) Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-P-037-2019 del 8 de julio de 2019, y le agradece las gestiones. Adicionalmente, le solicita mantener a esta Junta informada sobre el avance de las 13 metas de ASCI-SEVRI 2011-2017 restantes. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 8)**.
- 15) Comunicar a la señora Marilía Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CSO-01-2019 del 12 de julio de 2019, y aprueba el plan de salud ocupacional, con la condición de que el plan se atienda según la capacidad instalada, contenido presupuestario y recurso humano con el que cuenta actualmente la institución. Al respecto, esta Junta le solicita realice un plan por prioridades de las tareas a ejecutar para cumplir con el Plan de Salud Ocupacional, atender las circunstancias institucionales, y lo remita a esta Junta para su conocimiento. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 16) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 26-2019 del 21 de agosto de 2019

- 17) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio JA-ODP-011-2019 del 20 de agosto de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge; miembros del órgano director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014 que se lleva contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Esta Junta desea conocer sobre la viabilidad legal y la conveniencia de tomar la decisión de archivar el expediente JA-ODP-08-2014. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo ordinario disciplinario N°JA-ODP-08-2014. **(ACUERDO 11)**.

Sesión 29-2019 del 11 de septiembre de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 38-2019 del 04-12-2019**

- 18) Trasladar la plantilla para elaborar el informe de fin de gestión a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional con el fin de que sea incorporada al procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte de los miembros de la Junta Administrativa, Auditor Interno y Titulares Subordinados de la Dirección General del Archivo Nacional”, en apego a las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión” y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno (D-1-2005-CO-DFOE). Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4).**

Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019

- 19) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1).**

- 20) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, miembros del Órgano Director, que esta Junta conoció el oficio JA-ODP-012-2019 del 20 de septiembre de 2019, y acuerdan esperar el criterio Jurídico por parte de la señora Guiselle Mora Duran, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, solicitado en acuerdo 11 tomado en la sesión 26-2019 y comunicado mediante oficio DGAN-JA-423-2019. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 16).**

Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019

- 21) Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en respuesta al oficio DGAN-DG-PI-78-2019 del 9 de agosto de 2019, esta Junta conoce y aprueba la creación de la nueva red social en Facebook para la comunicación a notarios, designando el nombre “Portal Notarial”, por un lapso de seis meses, con el fin de conocer los alcances y logros durante ese período y que así esta Junta pueda determinar si se desea darle continuidad al proceso. Se les solicita coordinar con las unidades de comunicación de las otras entidades interesadas para poder replicar sus contenidos, y trabajar según lo indican en la propuesta conocida por esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Catalina Zúñiga Porras, Relacionista Pública Unidad de Proyección Institucional, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica Unidad de Proyección Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 5).**

- 22) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

Sesión 32-2019 09 de octubre de 2019

- 23) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0820-2019 del 10 de julio de 2019 y el informe de las obras de arte y esculturas del Archivo Nacional, se les solicita mantener presente la posibilidad de que con recursos disponibles en futuras modificaciones presupuestarias, se pueda incorporar paulatinamente el mantenimiento de las obras, empezando por las que se encuentran en mayor estado de riesgo de deterioro. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, José Vargas Cruz, Encargado de Activos Archivo y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General. **(ACUERDO 3).**

- 24) Trasladar el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elaboren una respuesta para esta Junta Administrativa, con relación a la solicitud del señor Cordero Ortiz, donde se le brinde información que el retiro de los materiales está respaldado por las reglas aduaneras y fiscales del país. Enviar copia de este acuerdo a los



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 38-2019 del 04-12-2019**

señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019. Aprobado. **(ACUERDO 5.1)**.

- 25) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que esta Junta conoció el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, y fue trasladado al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que se proceda como corresponda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019, Aprobado. **(ACUERDO 5.2)**.

Sesión 33-2019 16 de octubre de 2019

- 26) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el oficio DGAN-DAN-0584-2019 del 9 de octubre de 2019, para que proceda a indagar sobre los requisitos para el puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial con el fin de valorar y comunicar alternativas dentro del Archivo Nacional con el fin de establecer una terna para el citado puesto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 10.2)**.

Sesión 33-2019 16 de octubre de 2019

- 27) Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero (DAF), el oficio DFOE-ST-0146 (16094) 2019 del 25 de octubre de 2019, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, referente a la solicitud de datos para elaborar el Índice de Gestión Institucional correspondiente al 2019 (IGI-2019). Esta Junta le solicita muy respetuosamente que en su condición de jefe por recargo del DAF, asuma el rol de enlace institucional para el IGI 2019, procediendo a coordinar con las instancias que correspondan, con el fin de cumplimentar los instrumentos recibidos y entregarlos a dicho órgano contralor, a más tardar el viernes 14 de febrero de 2020, en formato digital a la dirección de correo electrónico contraloria.general@cgr.go.cr. Este órgano colegiado queda atento al recibo de los resultados de la medición de este indicador, para conocimiento y aprobación, de previo a su envío a la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Jefaturas de departamento. **(ACUERDO 4)**.

Sesión 34-2019 30 de octubre de 2019

- 28) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-RH-1171-2019 del 22 de octubre del 2019, sobre la solicitud presentada por la señora Sara Alfaro Espinoza, exfuncionaria del Archivo Nacional para el pago de derechos obtenidos en Sentencia de Primera Instancia N° 313-2015, del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José y Resolución N° 2018-001276, de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Al respecto, esta Junta le solicita valorar el caso con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y que ambas procedan a presentar las propuestas de pago a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 9)**.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DFOE-PG-0587(18631) 2019 del 28 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Falon Arias Calero, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE), dirigido al señor Dennis Portugal Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante el que remite informe DFOE-PG-IF-00012-2019, preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el que se consignan los resultados “*Auditoría de carácter especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional*” sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, con el propósito de que el informe sea de conocimiento de los señores miembros de la Junta Administrativa, en la sesión de dicho órgano colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción del informe. La información que se solicita es para acreditar el cumplimiento de las disposiciones y la recomendación, que deberá remitirse en los plazos y términos fijados a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General. Es importante señalar que, para el cumplimiento de lo dispuesto y recomendado por el Órgano Contralor en el citado informe, corresponde a esta Administración observar los “*Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría*”, emitidos mediante Resolución R-DC-144-2015, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 242 del 14 de diciembre de 2015. En los Lineamientos señalados, entre otros asuntos, se establece que esta Junta Administrativa debe designar y comunicar al Área de Seguimiento de Disposiciones, los datos del responsable del



expediente de cumplimiento, a quien le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones (punto 2.1.4). Se solicita comunicar al Órgano Contralor sobre la persona a quien se le asignó el rol de contacto oficial, para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la Contraloría General, para el suministro de información cuando ésta lo requiera (punto 2.2.1). Los roles citados podrán ser ejecutados por una misma persona o por varias, según lo defina la Administración. La asignación de dichos roles, deberá comunicarse formalmente a la persona que asumirá el rol y a la Contraloría General, dentro de los cinco días hábiles siguientes al conocimiento del informe de auditoría. Dicha designación deberá ser comunicada indicando el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico del funcionario. Se recuerda que las disposiciones y la recomendación señalada en el punto cuarto y quinto del informe de cita, son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro de los plazos y términos conferidos para ello. Anexo informe DFOE-PG-IF-00012-2019, relacionado con la auditoría de carácter especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional NICSP.

ARTICULO: Oficio STAP-2299-2019 del 2 de diciembre 2019, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, remite el informe Técnico DE-436-2019, referente al dictamen del Presupuesto Ordinario para el período 2020 por un monto de ₡3.385,88 millones colones y el Plan Operativo Institucional (POI) respectivo.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1338-2019 del 3 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, por medio del que solicita autorización a esta Junta, para adelantar el pago de la planilla salarial de la II quincena de diciembre del 2019. Según fue aprobado por la Junta Administrativa, mediante acuerdo 6 de la sesión ordinaria 01-2019 celebrada el 16 de enero de 2019, el pago de salarios para la segunda quincena de diciembre de 2019 se debería realizar el 26 de diciembre de 2019. No obstante, el señor Sanabria Vargas, indica que, en virtud de lo establecido en la Directriz 063-MTSS, publicada en el Alcance 265 del Diario Oficial La Gaceta 227 del 28 de noviembre de 2019, y en consideración del otorgamiento de vacaciones colectivas a los funcionarios públicos a partir del 23 de diciembre y hasta el 3 de enero de 2020, se recomienda pagar la planilla el 18 de diciembre de 2019, de modo que si surgen inconvenientes con los depósitos del salario, estos se puedan solventar entre los días 19 y 20 de diciembre, y así no afectar a los funcionarios durante los días en que la institución permanecerá cerrada.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-1342-2019 del 3 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite la licitación abreviada 2019LA-000001-0009600001 para la compra de aire acondicionado para los depósitos de documentos del Departamento Archivo Histórico. Indica que la empresa Climatiza S. A., requiere autorización para exonerar los impuestos para compras nacionales, razón por la que se solicita autorización a este órgano colegiado para los siguientes puntos:

1. Autorizar a la empresa Climatización Industrial Climatiza S. A., para que adquieran los materiales para la instalación del equipo de aire acondicionado facturando a nombre de la Junta Administrativa del Archivo Nacional durante el periodo de vigencia del contrato.
2. Autorizar a la empresa Climatización Industrial Climatiza S. A., para que ingrese en el sistema EXONET las solicitudes de exoneración de materiales, los que serán confrontados contra la copia de la factura y la lista de materiales remitida.
3. Instruir al Encargado de Contrato o su equipo de apoyo, para que confronten las facturas remitidas contra la lista de materiales facilitada por la empresa, la que una vez revisadas se deben remitir a la Proveeduría Institucional para su trámite en EXONET.
4. Autorizar a la Proveeduría Institucional para crear un usuario temporal en el sistema EXONET para que la empresa ingrese las solicitudes de exoneración. Esta se cancelará una vez finalizado el plazo de ejecución.

No se omite indicar que la empresa ya facilitó la lista de materiales a utilizar en este contrato.



ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico del 28 de noviembre de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; mediante el que informa que en virtud de la Resolución DM-239-2019 de las 14:45 horas del 20 de noviembre de 2019, emitida por el despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud, en la que se rechaza reconsideración planteada por Paneltech S.A., contra la resolución de ese mismo despacho DM-179-2019 y se indica que ya no cabe ulterior recurso, esta Junta puede resolver los asuntos pendientes dentro de este procedimiento, razón por la que, se adjunta proyecto de resolución del incidente de nulidad que presentó esa empresa ante la Junta el 30 de mayo de 2019, para su revisión y aprobación. Se anexa el escrito del incidente de nulidad.

ARTICULO .b: Oficio DGAN-DG-AJ-82-2019 del 24 de septiembre del 2019, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-304-2019 del 7 de junio de 2019, donde se trasladó a esa unidad el oficio sin número y sin fecha, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de la empresa Paneltech S.A., relativo a la interposición de un incidente de nulidad contra la Resolución emitida por esta Junta JAAN-04-2019, para el análisis legal. Al respecto se adjunta proyecto de resolución en la que esta Junta, con base en las consideraciones de hecho y de derecho esbozadas en el texto de ese documento, resuelve rechazar el incidente de nulidad interpuesto por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de la empresa Paneltech S.A., contra la Resolución JAAN-04-2019 de las trece horas del veintidós de mayo de dos mil diecinueve, dictada dentro del procedimiento administrativo sancionatorio que se instruye actualmente contra esa empresa. Adicionalmente, se atiende consulta que se formuló sobre la pertinencia de recibir documentos que no refieran fecha, número de oficio o de documento y no esté foliado. Al respecto, la Asesoría Jurídica manifiesta que uno de los principios que regulan el procedimiento administrativo es el de informalidad, al que también se le denomina “*antiformalismo*” o “*pro actione*”. A partir del desarrollo de su respuesta, la Unidad de Asesoría Jurídica indica que no resulta procedente que se rechacen documentos dentro del procedimiento administrativo, presentados por la parte investigada, por el hecho de que no contengan fecha, número de oficio o de documento y no se encuentren foliados, formalidades propias de la producción de documentos dentro de la Administración Pública. Lo que sí resulta muy importante es que se encuentren firmados y se consignen claramente las horas y fechas de recibido para el cómputo de plazos, y que del texto de cada escrito se infiera claramente la pretensión de la parte.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1341-2019 del 3 de diciembre del 2019, y correo electrónico del 4 de diciembre de 2019, ambos suscritos por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, revisado por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, en el que se indica que mediante el oficio DGAN-DAF-RH-1171-2019 del 22 de octubre de 2019, se solicitó a este órgano colegiado la autorización para atender y pagar los derechos otorgados a la señora Sara Alfaro Espinoza, exfuncionaria del Archivo Nacional, según lo resuelto en la Sentencia de Primera Instancia N° 313-2015, del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José y Resolución N° 2018-001276, de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia; lo anterior como requisito previo para iniciar el trámite correspondiente, que conlleva, entre otros, solicitar información a la Dirección General de Servicio Civil sobre escalas salariales aplicables al caso concreto de la actora de este proceso judicial. Se agrega que en el oficio DGAN-JA-513-2019 del 6 de noviembre de 2019, se comunica el acuerdo 9 tomado en la sesión ordinaria 34-2019 celebrada el 30 de octubre de 2019, donde se solicita a la señora Barquero Durán valorar el caso con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, y que ambas procedan a presentar las propuestas de pago, por lo que, al respecto se informa: **1.** Las sentencias judiciales de la señora Alfaro Espinoza, fueron trasladados a la Unidad de Asesoría Jurídica para su revisión y orientación, por motivo de desconocer varios conceptos técnicos propios del área de derecho, necesarios para aclarar por parte de esta Oficina Auxiliar, para proceder con la determinación del monto que se deberá cancelar a la señora Alfaro Espinoza. **2.** Una vez que se realicen los cálculos y determine el monto a pagar, se elaborará el proyecto de resolución administrativa de pago, la que será revisada por la Asesoría Jurídica y posteriormente esta Oficina Auxiliar la trasladará a esa Junta Administrativa para su aprobación. Según el correo del 4 de diciembre de 2019, complemento del oficio DGAN-DAF-RH-1341-2019, la señora Barquero Durán indica que lo que se requiere es una autorización similar a la que se emitió para el caso del señor Marco



Calderón Delgado, según oficio DGAN-JA-296-2019 de fecha 31 de mayo de 2019, donde la Junta autoriza atender el pago de los derechos otorgadas según sentencia judicial.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Oficio DFOE-PG-0583 (18575)-2019 del 28 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Falon Arias Calero, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE), dirigido al señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se refiere al oficio 16904 (DFOE-PG-0519) del 1 de noviembre de 2019, en el que se comunicó el “*Borrador del informe de auditoría de carácter especial en la Junta Administrativa, sobre el estado de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018*”, mismo que fue expuesto a funcionarios de esta institución el 1 de noviembre de 2019, en reunión en la Sala de Juntas de esta institución. En razón se recibió el oficio DGAN-DAF-1263-2019 del 11 de noviembre de 2019, con observaciones sobre el mencionado borrador de informe, relacionadas con los siguientes temas:

- 1) Aplicación parcial del principio devengo en las transacciones de ingresos.
- 2) Omisión del registro y medición de los activos intangibles en la fase de desarrollo.
- 3) Falta de claridad sobre el tratamiento de los activos catalogados como Propiedad, Planta y Equipo.
- 4) Ausencia de algunas revelaciones en las Notas a los Estados Financieros.

Una vez realizado el análisis por ese Órgano Contralor respecto de aquellas observaciones a las que se les haya adjuntado la documentación de sustento pertinente, relacionada con la argumentación presentada, se adjunta un anexo con el detalle de las valoraciones por cada observación realizada.

ARTÍCULO 9: Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de noviembre de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ); mediante el que remite el oficio P-SAIATM/025/2019, del 26 de noviembre de 2019, suscrito por los señores Alicia Casas, Presidenta del Programa de Cooperación Iberarchivos, Enrique Vargas, Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la SEGIB y Emma de Ramón, Presidenta interina de la Asociación Latinoamericana de Archivos, con el que hacen llegar el documento denominado “*Declaración de Madrid*” y solicitan compartirlo con las autoridades de nuestro país con la finalidad de que las demandas y afirmaciones ahí manifestadas, conlleven al desarrollo archivístico de nuestras regiones y buscar sensibilizar a los funcionarios públicos que aún desconocen el quehacer de los archivos.

ARTÍCULO 10: Copia del oficio DGAN-DG-346-2019 del 2 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, de acuerdo con la normativa vigente, para que realice una investigación preliminar, con el fin de determinar con claridad los hechos y la existencia de presuntos responsables, por las que El Estado resultó condenado patrimonialmente dentro de los procesos judiciales N°14-0019101178-LA interpuesto por el funcionario Julio Alfredo Castillo Ramírez, N°14-001911-1178-LA interpuesto por el funcionario Marco Antonio Segura Herrera y N° 14-001912-1178-LA interpuesto por el funcionario Marco Tulio Jiménez Amador, sentencias que debió enfrentar la Junta Administrativa del Archivo Nacional; pagándose a los actores las sumas correspondientes en el mes de diciembre de 2018. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo 12, tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en su sesión ordinaria 33-2019 del 16 de octubre de 2019, comunicado al suscrito mediante oficio DGAN-JA-500-2019 de 17 de octubre de 2019 y su anexo, oficio 15740 (DFOE-DI-2096) del 15 de octubre de 2019 de la Contraloría General de la República (CGR), de los que se adjuntan. Sírvase recopilar toda la información que estime conveniente, y tener presentes las disposiciones del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y demás normativa aplicable. Se solicita presentar un informe correspondiente en un plazo de dos meses y quince días, a partir del recibo del presente oficio y no omito recordar, la necesidad de que esta investigación se documente en un expediente administrativo, debidamente identificado, ordenado cronológicamente y foliado.



ARTÍCULO: Copia del oficio DGAN-DAF-1340-2019 del 3 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora Tesorería Departamento Financiero, Registro Nacional, mediante el que remite respuesta al oficio DAD-FIN-2488-2019 del 21 de noviembre de 2019, relacionado con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 (bis) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y con la situación tributaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la que indica que ese órgano colegiado se encuentra en estado “*MOROSO*”. A continuación las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con la información que revela la imagen de pantalla de la “*consulta de situación tributaria*”, la Junta Administrativa del Archivo Nacional no se encuentra “*morosa*”, sino más bien “*omisa*”, en cuanto a la presentación de declaraciones de impuesto sobre la renta o impuesto sobre las utilidades de varios períodos, según se ve en el último cuadro de la imagen de pantalla que usted aporta.

2. Como se aprecia en el cuadro de la actividad económica, el órgano colegiado se encuentra inscrito bajo el código de actividad 751102 “Actividades a la Administración Pública en General, no sujetas al impuesto sobre las utilidades y sobre el valor agregado. Lo anterior implica, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional no es contribuyente de las obligaciones tributarias, sino, agente retenedor. Ello queda ratificado en la Resolución SCE-AR-SA-01-0319-2016 del 23 de febrero de 2016 (copia adjunta), dictada por los señores Mario Ramos Martínez, Gerente Tributario y Hayner Ruíz Ortega, Subgerente de Control Extensivo de la Administración Tributaria San José Oeste.

3. Se evidencia un error en la forma en que la Administración Tributaria mantiene registrada a la Junta Administrativa del Archivo Nacional en la base de datos, razón por la que desde tiempo atrás, se ha tramitado ante la Administración Tributaria la regularización de esta situación; sin embargo, a la fecha, no se ha obtenido respuesta satisfactoria. Sobre el particular, se adjunta la última gestión (oficio DGAN-JA-0315-2019 del 13 de junio de 2019), suscrita por el señor Dennis Portuguez Cascante, Representante Legal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en el que solicita a la Administración Tributaria corregir los datos antes señalados.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-1330-2019 del 28 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al César Alvarado Alvarado, Coordinador Unidad de Compensaciones, Dirección General de Servicio Civil, mediante el que remite respuesta al oficio AOTC-UCOM-OF-073-2019, del 20 de noviembre de 2019, atiende solicitud de la Asesoría Legal de la Dirección General de Servicio Civil, brindar aclaración sobre la condición de firmeza de la sentencia contenida en el expediente judicial 15-000001-0166-LA a nombre del señor Marco Antonio Calderón Delgado, para el reconocimiento de diferencias salariales. Mediante oficio DGAN-DAF-RH-1325-2019 del 25 de noviembre de 2019, se traslada para conocimiento del señor Calderón Delgado el oficio AOTC-UCOM-OF-073-2019, y se le solicito remitir a esta Oficina Auxiliar, la respuesta respectiva con el documentación de respaldo. En correo electrónico del 26 de noviembre de 2019, el señor Calderón Delgado adjunta reproducción de Resolución emitida por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José del pasado 22 de junio de 2018, donde se hace traslado del expediente judicial 15-000001-0166-LA a la Sala Segunda para ser tramitado con la Reforma Procesal Laboral, motivo por el que no existe sentencia en segunda instancia del Tribunal de Trabajo. Se anexa documento.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite para conocimiento el “Decreto Ejecutivo N° 42060-H;” publicado en el Alcance 262 del Diario Oficial La Gaceta 224 del 25 de noviembre de 2019, dicho documento versa sobre la modificación al artículo 1º, incisos B y C de la Ley 9632, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, publicada en los Alcances Digitales 207A, 207B, 207C, 207D y 207E a Diario Oficial La Gaceta 230 de 11 de diciembre del 2018 y sus reformas. Anexo 8 páginas.



ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 28 de noviembre de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite para conocimiento el documento sobre la “*Tasa de Política Monetaria del BCCR*,” publicado en el Diario Oficial La Gaceta 226 del 27 de noviembre del 2019 en el apartado “Instituciones Descentralizadas.” Anexo 3 páginas.

ARTÍCULO: Comunicado por correo electrónico del 28 de noviembre de 2019, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite para conocimiento el documento del “*Quinto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2019 y octava modificación Legislativa a la ley 9632, ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2019;*” publicado en el Alcance 264 del Diario Oficial la Gaceta 226 del 27 de noviembre de 2019, visible de la página 1 a la 352.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 28 de noviembre de 2019, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica; mediante el que reenvía el oficio DM-1480-2019 y la resolución DM-239-2019 dictada por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio 01-2019 seguido contra la empresa Paneltech S.A., en vista de que la señora Ministra, resolvió la recusación planteada de Paneltech contra los señores de la Junta Administrativa, así como las impugnaciones posteriores presentadas por dicha empresa; esta Junta queda habilitada para resolver el incidente de nulidad presentado por Paneltech el 30 de mayo de 2019 contra la resolución JAAN-04-2019.